

**ACTA No. 02\_**

**POR MEDIO DE LA CUALSE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA , PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.**

El día 28 del mes de FEBRERO del año 2025, siendo las 15:00 PM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de VALDIVIA para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de VALDIVIA del departamento de ANTIOQUIA, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

## DESARROLLO

1. Siendo las 15:00 PM se da comienzo a la reunión; el señor/señora SHIRLEY AGUDELO, DANIELA MEDINA colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de VALDIVIA, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
  - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
  - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
  - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
  - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
  - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994: “Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

GLORIA ELENA AGUDELO MAZO	22186747
LUZ MARINA SOTO	22187791
LUZ ELBA PATIÑO	32551900
LUIS EDUARDO MENESES	15295864
MARIA DIOSELINA VELEZ	32116022
MARTA ZAPATA	22186718
DORIS CELLY MEDINA MEDINA	22187580
BLANCA INES PEREZ	22191780

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
GLORIA ELENA AGUDELO MAZO	22186747	8
LUZ ELBA PATIÑO	32551900	8
MARTA ZAPATA	22186718	8
LUIS EDUARDO MENESES	15295864	8
MARIA DIOSELINA VELEZ	32116022	8
LUZ MARINA SOTO	22187791	8

DORIS CELLY MEDINA MEDINA	22187580	8
BLANCA INES PEREZ	22191780	8

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
GLORIA ELENA AGUDELO MAZO	PRESIDENTA	22186747	PALMARITO	3122580338
LUZ ELBA PATIÑO	VICEPRESIDENTA	32551900	LA BOMBA	3127523634
MARTA ZAPATA	SECRETARIA	22186718	LA PLAZA	3137434359
LUZ MARINA SOTO	VOCAL	22187791	LA BOMBA	3147165871
MARIA DIOSELINA VELEZ	VOCAL	32116022	LA VARIANTE	3105109449
DORIS CELLY MEDINA MEDINA	VOCAL	22187580	EL NEVADO	3196045237
BLANCA INES PEREZ	VOCAL	22191780	LA FRISOLERA	3142687595
LUIS EDUARDO MENESES	VOCAL	15295864	VILLA ALBA	3145971700

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente

Y

secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 15:00 PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 28 del mes de FEBRERO DE del año 2025

**Nota:** Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Marta Ledy Zapata V	22186718	3137494359	Marta L
Doris E.A.M	22186747	3127580338	
<del>Maria Diabolina</del>	<del>32116022</del>	<del>32116022</del>	<del>Maria Diabolina</del>
Luz Eho. Patiño A	32557900	3127523634	Luz Eho. Patiño
Doris Medina Medina	22187580	3196045237	Doris Medina
Luz Marina Soto	22187791	3147165871	Luz Marina Soto
Shry Aguilar	22189158	3208603015	Shry A
Yeni Daniela Medina	10509062	3107028612	Yeni Daniela
Luis Eduardo Meneses	15295864	3145417009	Luis meneses
Blanca Perez	22147780	3507224147	Blanca Perez